

LOS FUNDAMENTOS ÉTICOS EN EL PROYECTO POLÍTICO SINDICAL Y EL PROGRAMA DEMOCRÁTICO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE LA SECCIÓN XVIII DE LA CNTE

Juan Fernando Álvarez Gaytán

Doctorando en Desarrollo Educativo, Universidad Pedagógica Nacional.
mtro.fernando@outlook.com

Recibido: 4 de julio 2020
Aceptado: 15 de agosto 2020

Resumen

El presente artículo intenta mostrar los fundamentos éticos de la Sección XVIII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, contenidos en su discurso escrito a partir de la investigación realizada en dos documentos fundamentales para la disidencia magisterial: el Proyecto Político Sindical y el Programa Democrático de Educación y Cultura para el Estado de Michoacán. Mediante la aplicación de la técnica de Análisis de contenido a ambos documentos, se esboza un desarrollo argumental desde el ámbito de la ética, en el que se establecen las relaciones, continuidades e inconsistencias entre dichos textos. Los valores éticos que caracterizan a la organización sindical son dilucidados, a través de la proposición de categorías que permiten reconocer la ética presente en el discurso textual de los maestros disidentes y de esta manera obtener elementos para la contrastación futura con una ética efectiva, en acto, de sus militantes.

Palabras clave: Valores éticos, disidencia magisterial, Proyecto Político Sindical, PDECEM, CNTE.

Abstract

This article tries to show the ethical foundations of Section XVIII of the National Coordinator of Education Workers, included in his written speech from the research carried out in two fundamental documents for teacher dissent: the Union Political Project and the Democratic Program of Education and Culture for the State of Michoacan. By applying the technique of Content analysis to both documents, an argument development is outlined from the field of ethics, in which are established relationships, continuities and inconsistencies between these texts. The ethical values that characterize the union organization are elucidated, through the proposition of categories that allow recognize the ethics present in the textual discourse of dissident teachers and in this way obtain elements for future testing with an effective ethic, in act, of its militants.

Keywords: Ethical values, teacher dissent, Union Political Project, PDECEM, CNTE.

El siguiente trabajo corresponde a un informe parcial de la investigación doctoral denominada “La ética que subyace en los procesos de formación político-alternativa del magisterio disidente”, dentro del programa de posgrado en Desarrollo Educativo, de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 161. A partir de las líneas de investigación definidas en relación al Proyecto Político Sindical (Sección XVIII, 2016b), documento rector en torno a los orígenes de la disidencia magisterial en Michoacán y, asimismo, al Programa Democrático de Educación y Cultura para el Estado de Michoacán (Sección XVIII, 2016a) como el contenido programático para el desarrollo de una propuesta alternativa de educación, se estableció identificar los fundamentos éticos en el discurso de la Sección XVIII de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), bajo el estudio sistemático de los documentos antes mencionados.

Para efectuar la búsqueda hermenéutica en ambos documentos se recurrió a la técnica de Análisis de contenido, a través de las orientaciones metodológicas expuestas en Ruiz (2004), con la finalidad de identificar frases recurrentes y palabras clave a partir de criterios que derivaron de la estructura de un estado de la cuestión previamente elaborado (Álvarez Gaytán, 2019). El procedimiento comienza con una lectura inicial de carácter aproximativo y de conocimiento general sobre su contenido. Una segunda lectura se realiza a nivel superficial para seleccionar las frases o conceptos más significativos y recurrentes, donde su relevancia se sustenta en los vínculos teóricos precedentes del estado de la cuestión citado más arriba; en este caso aquellos que

explican su actuar político y valórico como militantes y movimiento de resistencia en su conjunto. Posterior a ello, se efectúa un análisis de los vocablos o frases características para establecer relaciones entre sí. El último paso consiste en las interpretaciones que resultan del investigador y su capacidad para dotar de sentido la información, al establecer juicios y conclusiones.

El Proyecto Político Sindical (PPS) es un documento redactado en 1995 a partir de los resolutivos que se dieron en el 14° Congreso Seccional Extraordinario de la Sección XVIII del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE). La versión preliminar del mismo fue discutida por sus militantes en cada una de las delegaciones sindicales, con una aprobación mayoritaria. Desde entonces, el PPS es considerado por los maestros disidentes como el programa guía para la conformación de sus acciones, convicciones y orientaciones de praxis ético-política, en este sentido, en el texto se halla una perspectiva ética, tácita, la cual se ha intentado identificar a partir del análisis de su contenido. Por otra parte, el Programa Democrático de Educación y Cultura para el Estado de Michoacán (PDECÉM), es la propuesta educativa alternativa y disidente, con respecto al programa oficial de la Secretaría de Educación Pública, que han desarrollado los maestros militantes de la Sección XVIII de la CNTE. La propuesta es una construcción colectiva y su relevancia se encuentra, al igual que el PPS, en que es posible interpretar e identificar los valores éticos que subyacen como parte de su ethos disidente, en tanto es un proyecto educativo desarrollado por los maestros militantes y forma parte de una de las seis tareas centrales expresadas en el PPS, a saber, “construir un proyecto alternativo de educación, (...) [para] apropiarnos de nuestra materia y nuestro espacio de trabajo” (Sección XVIII, 2016b, p. 358).

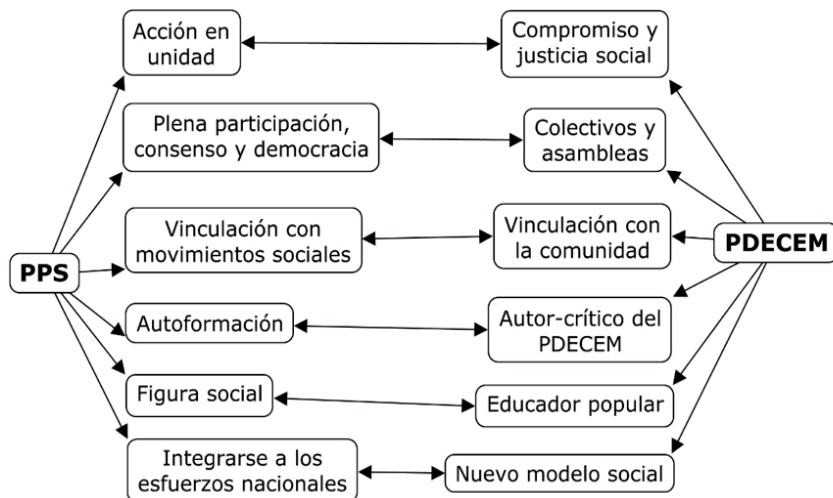
A guisa de síntesis y para que el lector posea una referencia mínima, describimos de forma sucinta cómo se entiende la ética desde la perspectiva disidente que, como se ha dicho, ha sido desarrollada a profundidad en un trabajo anterior (Álvarez Gaytán, 2019). La concepción ética, radical si se quiere, vista bajo la mirada de un sujeto ético subversivo, de acuerdo con Sánchez Vázquez (1984), es aquella que parte del hecho histórico concreto y su relación consciente con la colectividad, crítica de la moral común y, por tanto, es una ética en contradicción con el orden vigente. Se trata de la razón puesta en práctica (Bilbeny, 2012) para actuar desde el deber ser, por medio de valores que no alejen su génesis del mundo concreto y real de los sujetos (Barbieri, 2008), en tanto se potencia la condición de intelectual transformador en la que “los maestros son portadores de conocimientos, reglas y valores críticos, mediante los cuales articulan y problematizan su relación” (Giroux, 2003, p. 145) con la sociedad actual. Otro mundo posible y mejor, implica “entrar en el proceso de crearlo, un proceso de lucha profundamente

anclado a la ética” (Freire, 2012, p. 171). La ética, por tanto, que se jacte de ser disidente, habrá de contemplar la lucha por la vida humana y del planeta.

Relaciones del discurso ético entre el PPS y el PDECEM

Con el antecedente de haber efectuado el análisis de contenido por separado a los documentos del PPS y el PDECEM, a continuación, se busca identificar las relaciones entre ambos, principalmente en el ámbito de sus valores éticos y las derivaciones o continuidades que estos comparten, en una línea lógico-temporal que inicia en el PPS y va hacia el PDECEM. A este respecto, en el siguiente mapa conceptual se han establecido las categorías más relevantes en relación al estado de la cuestión previo y los fines de investigación, es decir, reconocer la ética que subyace en el magisterio disidente de la Sección XVIII de la CNTE. Las categorías y sus relaciones entre sí, representan el nexo ético con los valores identificados y presentes en el PPS y su reiteración en el PDECEM.

Mapa conceptual núm. 1. Relación entre los aspectos éticos del PPS y el PDECEM.



Fuente: Elaboración propia con base en el PPS (Sección XVIII, 2016b) y el PDECEM (Sección XVIII, 2016a).

La premisa de la acción en unidad y solidaridad, es un aspecto importante que se encuentra en la base de la constitución y el devenir de la Sección XVIII de la CNTE. La logística de su organización sindical se centra en la consideración del amplio grupo que conforman los trabajadores de la

educación, en el sentido de que la toma de decisiones se realice a partir del pulso que emana de las voces y perspectivas del colectivo. El documento del PPS es un intento por sintetizar las aspiraciones de los maestros en torno a la conformación de un frente sindical que reivindique su esquema laboral desde un enfoque horizontal y con la democracia como el valor ético que delinearía su proceder. El reconocimiento a la unidad será plasmado en el PPS, con lo que su organización sindical establecerá en el ideario a la solidaridad con los trabajadores como la llama viva de su comunión: “El sindicato(...) es la fuerza que genera la unidad organizada de todos y cada uno de los asalariados contratados(...). El sindicato son todos los trabajadores y no las cúpulas” (Sección XVIII, 2016b, p. 351).

En este sentido, las acciones y decisiones que se gestan, tienen en su haber la sustancia del consenso junto con el pilar de la conjunción o la analogía de los intereses colectivos. Al intentarse de esta manera, la consolidación de un magisterio disidente que se autoproclama democrático y la redacción del PPS, harán las veces de generar, por lo menos durante sus primeros años de vida, un *ethos* que evoque de manera permanente el compromiso hacia los demás compañeros trabajadores y, por consiguiente, la responsabilidad de mantener la unidad al interior del sindicato. Un compromiso de esta naturaleza, que se desborda desde un yo individual, germinará también en el ideario de un profesorado disidente que habrá de asumir el compromiso por el otro. Para el caso de quienes conforman la Sección XVIII, es claro que dicho compromiso esperará redundar en su propia organización, no obstante, en la aplicación del PDECCEM, la pretensión será en el espectro socio-comunitario.

Desde el PPS la orientación axiológica se proyecta en la conformación de una gran unidad de masas que permita resarcir las desigualdades del país. Se trata de la “unidad organizada y participativa de todos los asalariados y del pueblo trabajador” (Sección XVIII, 2016b, p. 352), a fin de concretar un proyecto distinto a lo que –de acuerdo a su concepción– se prescribe desde un Estado cooptado por el gran capital. No obstante, esta perspectiva que en el PPS aún remite a un grupo gremial, en el PDECCEM adquirirá mayor amplitud por la conexión ética que supone los actos de vinculación con la comunidad en que se encuentra la escuela y el establecimiento de lazos sociales que van más allá de la población estudiantil y tutorial. Esto es plantear una unidad y compromiso que no se restringen a lo gremial, por cuanto se identifica en el contexto un espacio potencial para la generación de nuevas relaciones sociales fincadas sobre la solidaridad –es decir, la unidad– y un compromiso, ahora social porque sale de lo sindical, hacia las necesidades materiales de quienes convergen en el acto de educar.

En el PPS la unidad y el compromiso invitan a actuar en favor del bienestar laboral, económico, sin embargo, en el PDECCEM el compromiso social

buscará la construcción y ejecución de proyectos sociales que incidan en las condiciones de vida de las personas. No significa que el magisterio abandona sus reivindicaciones primigenias, a saber, la defensa y el fortalecimiento de sus derechos laborales, sino, al tiempo que mantiene una ofensiva económica-laboral ininterrumpida, intenta expandir su praxis reivindicativa en los ámbitos que pertenecen a la mejoría de los educandos, padres de familia y comunidad en general. La adopción y el ejercicio consciente de valores éticos que promueven la solidaridad y el compromiso, ahora se trasladan al contexto en que practica su quehacer pedagógico. Esta ética al interior del espacio sindical, lo que hace es simplemente proyectarse.

A partir de este supuesto es que puede establecerse una relación de continuidad ética entre el PPS y el PDECEN; la condición necesaria estriba en que el docente tenga fincados en sí mismo los valores de la solidaridad y el compromiso. Esta descripción mantiene un argumento en línea histórico-temporal, en el sentido de que hay un *ethos* originario, simultáneo a la conformación de la Sección XVIII, que podrá trasladarse a la postre en la práctica pedagógica mediante el PDECEN. Estos valores serían la persistencia de una ética magisterial disidente que tendría en cuenta su relación solidaria con el otro y la búsqueda de mejores condiciones a partir de la acción colectiva. Su continuación representa el uso del PDECEN para formar desde la solidaridad y en pro del compromiso social. La asunción real de estos valores éticos, representa, asimismo, la posibilidad de criticar su ausencia en la organización sindical, pese a que se intenten proyectar en la institución escolar. El ejercicio de reafirmar los valores antes dichos, hace latente la crítica al yo-ético que se mantiene y promueve en el ideario sindical.

Tras el reconocimiento e importancia que adquieren los valores de la solidaridad y el compromiso, se puede identificar la relación que existe entre estos valores y los modos de proceder que emplea el magisterio disidente para la toma de decisiones. En el origen de las críticas al sindicalismo vertical, asociado a la estructura reconocida en el SNTE, se buscó en todo momento el ejercicio de la plena participación de las bases militantes, para la generación del consenso a través del respaldo que brinda la adopción de la democracia como aspecto formal y ético al mismo tiempo. Esta connotación ética de la plena participación y la noción de un correcto proceder en cuanto a la obtención del consenso, ha influido en la configuración del perfil deontológico del maestro militante en la Sección XVIII. A este respecto, la representación mental que se genera para la toma de decisiones, es decir, lo ideal, posee las reglas inherentes de la participación plena por medio de la democracia. En este punto y al tiempo que la democracia se vuelve parte de los estatutos en el PPS, por cuanto –se dice desde la militancia– “nuestra primera tarea es hacer de esto un ejercicio real entre las bases, para recons-

truir ese poder de base, consolidando la democracia” (Sección XVIII, 2016b, p. 356), los rasgos éticos de los profesores de la CNTE, se esculpen también desde la cotidianeidad que representa el ejercicio del consenso.

El valor de la democracia o la plena participación y el consenso, situados ya en el terreno ético del profesorado, intentan corresponderse en el PDECEM mediante la promoción de las asambleas con maestros, estudiantes y padres de familia, además de la conformación de colectivos escolares e incluso a nivel zona escolar. Esto significa que la pretensión de promover la democracia, dado que ya se han reconocido sus ventajas, se concreta en el desarrollo de las asambleas escolares y comunitarias para la organización educativa y social de los proyectos de gestión. En otras palabras, el nexo entre el valor de la democracia, adoptado de manera libre y consciente por quienes militan en la disidencia magisterial, se retoma en el PDECEM, en consonancia a la idea y efectividad que se tiene cuando los esquemas organizativos de los grupos humanos se desenvuelven a través de los procedimientos que aseguran la plena participación. La solidaridad y el compromiso se hacen presentes porque, bajo estas directrices para la obtención del consenso, se construye el acontecer entre todos, junto con la generación de responsabilidades compartidas. Esta singularidad conceptual para la toma de decisiones, asimismo, contribuye a la modificación de las relaciones sociales –también de la concepción ética– e instaura los mecanismos para un desarrollo horizontal del entramado educativo y comunitario.

Un ideario de la solidaridad o la acción en unidad, entendido desde el enfoque de la organización sindical de la CNTE, también remite al pacto de relaciones fraternas y tácticas con los movimientos sociales. El gremio magisterial, en este sentido, al confiar que su cuerpo organizativo se halla unificado, cree necesario vincularse con otros frentes de lucha en el presente “para valorar las posibilidades de establecer alianzas por objetivos comunes tanto en el plano local, regional, estatal y nacional” (Sección XVIII, 2016b, p. 360). Hasta aquí pareciera que la orientación se ciñe a los movimientos sociales consolidados, es decir, grupos de masas que poseen un organigrama en el que se delegan tareas de orden logístico; sin embargo, cuando una concepción de esta naturaleza se intenta proyectar en el PDECEM, el vínculo social no es otra cosa que la propia comunidad en que se encuentra inserta la escuela e, inclusive, puede ser éste el espacio detonante para la consolidación de nuevos movimientos sociales.

Si bien es cierto que en la actualidad el magisterio disidente emplea ambas alianzas –frentes de lucha consolidados y la comunidad–, esta percepción no debe agotarse o pormenorizar los vínculos solidarios con el contexto más próximo para el profesor. Incluso, el uso de los procedimientos asamblearios para la toma de decisiones, puede devenir en el reconocimien-

to, por parte de la propia comunidad, de adherirse a movimientos sociales consolidados que no exentan al propio movimiento magisterial. La relación ética, por tanto, entre lo dicho en el PPS y la proposición plasmada desde el PDECCEM, se inscribe en la imperiosa necesidad de conformar grupos colectivos de praxis reivindicativa que, y esto remite al *deber ser*, no dejen de lado la acción unitaria-solidaria y el ejercicio consciente de la democracia en el suceder organizativo. Un vínculo ético de este tipo, observa en la comunidad un bloque colectivo que también puede movilizarse, a fin de mejorar sus condiciones materiales de vida. La continuidad ética del PPS al PDECCEM, se encontraría en solidaridad y bajo el compromiso social por los demás.

Desde el PPS se reconoce que la formación del propio magisterio es importante, tanto para su práctica política como para su ejercicio en el aula. En el documento así lo expresan para la lucha sindical: “desarrollar el estudio y la discusión de todos los temas necesarios para la formación política sindical” (Sección XVIII, 2016b, p. 357); y de la misma manera para el ámbito pedagógico: “avanzaremos en la formación de un magisterio responsable con su compromiso consigo mismo” (Sección XVIII, 2016b, p. 359). Con esta mirada, el valor de la formación y la autoformación generalmente se remite al aspecto político-sindical, aunque se encuentra de manera explícita la tarea de conformar un proyecto alternativo de educación. Será hasta la concreción del PDECCEM que el valor ético de la autoformación, asociado al compromiso social del profesorado, adquiera mayor relevancia. Esto es así porque con la construcción del proyecto educativo, los ejes o temas de análisis no se reducen a lo económico y político, sino ahora se hace una incorporación de conceptos filosóficos y pedagógicos que permiten mayor expresión de los saberes que posee el maestro disidente.

En el PPS se orienta que una de las seis tareas centrales culmine en lo que hoy es el PDECCEM, el cual, de la misma manera, es una prolongación de la formación auspiciada en los talleres o seminarios de estudio. Ahora el espectro categorial se vuelve más amplio y los diálogos-debates recuperan un espacio aún más cotidiano que la praxis política: el aula. Es cierto que el magisterio disidente se ha caracterizado por su lucha fuera de los espacios educativos, no obstante, pasa más tiempo en ellos de lo que se cree, además de convertirse en otro frente de contenido político. Cuando se inició con el desarrollo del programa educativo, la autoformación del magisterio retomó valores éticos que posiblemente no se ponían en juego, es decir, aquellos que remiten a la práctica pedagógica. La ética disidente, en este sentido, se abrió paso a la incorporación y construcción de un *deber* de mayor amplitud.

Un maestro militante, a pesar de que profesa ciertos valores necesarios para reconocerse adepto a la organización sindical, también posee aquellos valores que le demandan un juicio, una posición ética en torno al acto de

educar. Esta autoformación, sugerida en modo primero en el PPS y ahora en el PDECCEM, mezcla elementos de reflexión de mayor riqueza; además de la solidaridad y el compromiso social, se encuentran presentes los valores de la responsabilidad colectiva y la reiteración del compromiso antes dicho, en tanto la educación también implica un encargo para la transformación social. Al mostrarse comprometido en su gremio, con los movimientos sociales, también lo hace desde el PDECCEM porque reflexiona en torno a los conceptos educativos, para proponer aquellos –naturalmente con una carga política– que contribuyen al desarrollo del horizonte ético y social que subyace en el ideario de la Sección XVIII. El distintivo de un magisterio que se autoforma, adquiere su continuidad en el PDECCEM, por cuanto construye, critica y modifica su propio programa educativo; al incidir en su realidad, incide en sí mismo.

La posición del maestro disidente en la estructura social se puede configurar y reproducir de distintas maneras. No obstante, desde la perspectiva del PPS, éste no puede desdeñar su figura social y, en este sentido, la conciencia o no que se tenga de ello, “determinará el carácter gremial, sindical, formalista o de cambio, transferencia o revolucionario” (Sección XVIII, 2016b, p. 358), en función del reconocimiento que haga ante su rol de sujeto político de transformación. A este respecto, un perfil ético en el que se considera agente para el cambio social, se traslada al PDECCEM con la concepción del educador popular, explícita en el contenido del programa educativo. El educador popular, consciente de la acción en unidad, del ejercicio de la democracia y de la vinculación con otros frentes de lucha-comunidad educativa, reafirma la condición de sujeto orgánico y coadyuvante para la transformación. En el PPS este aspecto se trata a partir de la figura social con consciencia de clase, pero en el PDECCEM, en cambio, es el maestro que, además de pertenecer a una clase, intenta ser pueblo y actuar desde lo popular, con lo que desborda la primera concepción –clase social– propiamente económica, para inscribirse en campos prácticos de mayor alcance. Un docente constructor de la praxis política desde su gremio, ahora es coadyuvante de la transformación social desde la colectividad análoga que converge en lo popular.

Tal compromiso del educador popular como figura social, también denota un sendero de continuidad cuando se proyecta su acción desde el esfuerzo por los cambios nacionales a la construcción del nuevo modelo social. En el PPS una de las seis tareas centrales orienta a la integración del magisterio en la transformación nacional, pero desde un accionar un tanto gremial. En cambio, en el PDECCEM el compromiso del educador popular se evidencia en la contribución que realiza para la concreción del nuevo modelo social. La diferencia o ampliación del ejercicio ético, radica en que desde el PPS la conjunción con otros frentes de lucha se vislumbra de manera táctica

y bajo los límites del mismo macro-sistema; por su parte, en el PDECEM, si bien la acción en unidad se realiza desde la educación y en correlación con otros movimientos sociales, ahora se presenta un horizonte que recupera las diversas reivindicaciones. En el PPS son demandas para mejorar el sistema y en el PDECEM son demandas para transformar el sistema.

La continuidad de los valores del compromiso y justicia social, la solidaridad y el ejercicio de la democracia, representan en el análisis de los documentos, el paso hacia una proyección más amplia que transita del PPS hacia el PDECEM. En el primer documento es más notorio el carácter gremial, mientras que en el segundo la comunidad y su importancia en la conformación de nuevas relaciones sociales para la transformación, adquieren una relevancia que permite que la escuela se configure como un espacio potencial, inclusive, al margen de la organización sindical. Esto significa que, dados los rasgos éticos en el militante y las premisas para la organización, cada escuela puede generar proyectos de transformación que discrepen o mejoren los presupuestos contenidos en el PPS.

Sin embargo, al ser los maestros disidentes parte de una organización sindical, mantienen en el tiempo un *ethos* que los identifica y se reafirma, cuando en la praxis política actúan solamente los trabajadores de la educación. En otras palabras, los vínculos hacia la comunidad se ratifican durante la acción pedagógica, misma en la que puede haber aspectos de corte sindical y, a su vez, los vínculos hacia la organización disidente se confirman en la práctica política de naturaleza laboral. La continuidad o proyección ética, lo que intenta es recuperar y plasmar los elementos más significativos, pero ahora en la práctica pedagógica, al tiempo que incorpora aspectos políticos que se han generado al interior de su ideario sindical. Esta amplitud, no obstante, está condicionada por los avances o estabilidad que exista en el primer campo de acción reivindicativa: el laboral, ya que, al ser así, en ocasiones se dará mayor prioridad a éste en relación al campo comunitario de transformación social, lo cual no exime que se pueda compaginar perfectamente.

Después de haber desarrollado estas relaciones de continuidad entre los rasgos éticos presentes en el PPS y su proyección en el PDECEM, haremos unas últimas reflexiones en torno a dos aspectos que intentaremos entretener: (1) cómo se lleva a la práctica pedagógica el ejercicio de los valores éticos identificados en el PPS y el PDECEM y (2) cómo se espera que las relaciones sociales propiciadas por el educador popular contribuyan a formar en dichos valores, además de coadyuvar a la concreción del nuevo modelo social.

Los valores éticos que se identificaron a lo largo de los análisis de contenido se concretan en los siguientes: democracia, solidaridad, compromiso y justicia social, respeto y responsabilidad colectiva. Todos estos valores

poseen una pretensión de formación y desarrollo, ya sea en el PDECEM de forma sistemática o de manera implícita a través de los vínculos sociales que se suscitan entre los educadores populares y la población-comunidad educativa. Se ha dicho que el valor de la democracia junto con el de la solidaridad, cumplen la condición de ser el requisito indispensable para el establecimiento de un sindicato de línea horizontal, tal y como se lo han planteado los maestros disidentes. Estos valores representan el ideario más pleno de una organicidad distinta a la acostumbrada por el sindicato oficial. No obstante, su proyección y aplicación en el terreno efectivo de la ética se establece a través de la organización curricular consensuada y la modificación consciente en torno al sentido de sus relaciones sociales.

La democracia como valor ético adquiere su correspondencia en la organización curricular que se sugiere desde el PDECEM. Su ejercicio recurre al desarrollo de los espacios asamblearios y a su consecuente especificidad en la planeación escolar y de aula. En la perspectiva del programa democrático, los contenidos y temáticas a desarrollar en el acto educativo poseen el consenso y la participación de todos los actores educativos: padres de familia, estudiantes y maestros. Las voces que convergen en la asamblea intentan reconocer los distintos puntos de vista, al tiempo que este diálogo-debate sirve de instrumento para construir la analogía de los distintos intereses.

Esta elaboración curricular desde las pretensiones del profesorado, tiende a dos aspectos, (1) la posibilidad de vincular los contenidos con el contexto inmediato y (2) el nexo que se establece con dichos temas para la articulación y potenciación de la transformación social. Por la parte de los padres de familia, el ejercicio de la democracia en la asamblea tiene por objeto la plena participación y la cooperación en la potenciación de los ámbitos comunitarios, en tanto conocedores de las características locales. Al igual que lo anterior, los estudiantes también abordan los espacios de potenciación, pero se espera, además, que sugieran elementos comunes para compartir lo aprendido con sus compañeros de distintos grados y algunas necesidades o intereses en la manera de aprender.

A este respecto, la organización curricular que tiene como propósito la participación horizontal, hace uso de la democracia como pauta para la apertura de un rol activo en estudiantes y padres de familia. Su inclusión en el consenso curricular, al tiempo que “incorpora de manera central, las necesidades y problemas sociales como ejes que dan coherencia y sentido a todo el proceso educativo” (Sección XVIII, 2015, p. 8), implica la participación “en los procesos de lectura de la realidad representados en un diagnóstico participativo y protagónico” (Sección XVIII, 2015, p. 11). La educación y el empleo de la democracia, permiten de esta manera hacer evidente su carácter político y transformador desde el PDECEM. La muestra de progresión ética

está, como menciona Coll (2019, p. 18), en “trabajar siempre en colectivo” lo que demuestra la efectividad de la democracia y la solidaridad, junto con la apertura de la escuela como proyecto que ayuda a “problematizar y validar la enseñanza y los conocimientos a través de la práctica y la realidad social” (Coll, 2019, p. 18).

El empleo de la democracia es ya en sí el uso de la solidaridad porque la toma de decisiones y la construcción del interés colectivo ocupa del reconocimiento del otro. La solidaridad está asociada desde el PPS con las acciones en unidad y en el PDECEN con la deliberada vinculación hacia la comunidad. La persistencia de este valor ético en su valoración efectiva se encuentra en la conexión que realiza el educador popular con la comunidad en su conjunto y con los estudiantes. El desarrollo de las relaciones sociales ahora forman nodos bajo un proyecto, por lo menos, en común: el acto educativo. Dichas relaciones requieren de un compromiso y cooperación solidaria, ya que de no ser así, las asambleas y los procesos formales para la toma de decisiones se vuelven tan sólo una ilusión. En el mismo sentido, por ejemplo, la pedagogía de la ternura como parte de los fundamentos del PDECEN, exhorta a la aceptación consciente de que el proceso educativo requiere de relaciones distintas entre el educador y el educando, de manera que se abandonen los valores individuales para, por el contrario, promover valores del colectivo social, sin anular la singularidad. Una solidaridad desde el educador, tiene en su interior la preocupación por lo que le sucede al otro, lo que le insta a identificar e incorporarse en los distintos proyectos de transformación, los cuales, para su transcendencia, necesitan de la solidaridad en las relaciones sociales.

Además de los valores anteriores, también se identificó el respeto, que se vincula con el proceder de los lazos sociales entre la comunidad educativa y la localidad en general. En torno al respeto también puede reconocerse la conexión existente entre la solidaridad y la democracia. Para la organización curricular y para la construcción de los proyectos sociales que se generan en la colectividad de las asambleas, el respeto es importante. Dicho valor implica el reconocimiento de la validez argumental expresada por el otro, es un intento por conformar la comunidad dialógica en reciprocidad simétrica. Sin embargo, ¿cómo se evidencia el respeto en lo educativo y las relaciones ético-políticas con los educandos o demás profesores? Uno de los espacios donde entra en juego el respeto es en los espacios asamblearios. En sintonía con las pretensiones del magisterio disidente, donde los estudiantes no son un ente pasivo, sino se reconoce que “pueden desplegar su protagonismo, validando los objetos de estudio y asumiendo un posicionamiento frente a ellos, teniendo una lectura de e interpretación del contexto cada vez más fundamentado” (Sección XVIII, 2015, p. 9) es que aparece la prueba para ejercitar

la afirmación consciente del valor del respeto. Los estudiantes participan en las asambleas, e incluso este protagonismo se traslada al aula, por lo que, si se pretende una formación ética que recupere tal valor, las participaciones de los educandos deben ser consideradas, a fin que la organización curricular demuestre una existencia real del pleno consenso. Asimismo, la posibilidad de que los estudiantes reconozcan sus propuestas en las acciones educativas llevadas a cabo, adquiere un significado formativo, en tanto el discurso del sujeto político y protagónico se lleva a la práctica.

Este mismo respeto que se practica con los educandos, requiere su propagación con la comunidad y dentro de los colectivos de profesores. En cuanto a la relación con los padres de familia, es innegable que el respeto debe prevalecer, aun cuando el docente se incluya en los procesos de gestión y transformación, lo que pudiera parecer más sencillo. No obstante, dentro de los colectivos pedagógicos, la relación del respeto adquiere tensiones, dado que, desde la perspectiva del programa democrático, todos los profesores son y se reconocen como intelectual transformador. En este sentido, el correcto funcionamiento de los colectivos de maestros, necesita una afirmación sólida del valor del respeto para su proceder, lo cual no inhibe la construcción organizativa a través de los diálogos-debates suscitados en las asambleas. Es precisamente a través de esta práctica del respeto, ya sea en observancia pública y privada, que se podrá establecer una actitud paralela dentro de las aulas, en el entendido de que los educandos poseerán las experiencias previas de cómo se viven las relaciones sociales permeadas por el respeto. Aun y cuando esto se encuentre establecido en el PDECEN dentro de la dimensión política de formación –“Favorecer (...) el respeto a las decisiones de las asambleas, (...) la participación democrática en las tareas (...) por parte de los (...) alumnos, ciudadanos y trabajadores” (Sección XVIII, 2015, p. 24)–, si la experiencia real se edifica en el vacío, todo lo anterior no es más que palabrería.

Para el caso de la responsabilidad colectiva, ésta se vuelve rizomática cuando la vida orgánica que se establece deriva del ejercicio de la democracia y la solidaridad en la toma de decisiones. Esto significa que la libertad ejercida en la participación asamblearia, al mismo tiempo es condición para asumir responsablemente los acuerdos que de ahí de emanen. Las tareas que se deleguen y las comisiones que se asuman, poseen su cimiento en el consenso y la pretensión analógica de los intereses singulares, con lo que la responsabilidad se distribuye de manera determinada, en el sentido de que el cumplimiento responsable de cada cual permite la concreción de una responsabilidad colectiva, como valor ético que sostiene el logro de proyectos comunes. El papel de la responsabilidad colectiva, como puede observarse, se concatena recursivamente con el ejercicio de la democracia y la solidari-

dad en la toma de decisiones; esto es, al participar plenamente, se es solidario con los intereses de los demás y debe actuarse de manera responsable o de lo contrario todo el proceso anterior se hace infructuoso.

Los últimos valores éticos que sobresalen en los documentos del PPS y el PDECEM, son el compromiso y la justicia social. Ambos tienen incidencia cuando el profesor realiza lo que corresponde, es decir, cuando hace las tareas que le son asignadas. No obstante, lo anterior puede poner en entredicho el adjetivo de lo “social”, dado que, si muchos docentes son así, ¿en dónde se encuentre la trascendencia hacia lo social? En efecto, desde la perspectiva del programa democrático, el educador popular incide bajo un compromiso y justicia social cuando la escuela impulsa la transformación de diversos campos de la vida práctica, más allá de las aulas o lo establecido en el currículum escolar. El compromiso social es parte de la organización escolar porque, alrededor de los espacios asamblearios, la educación reafirma su carácter político, por cuanto lo estudiado no abona simplemente a llenar vasijas de conocimientos, sino, al tiempo que se forma “seres humanos y ciudadanos con un amplio acervo cultural, un juicio crítico” (Sección XVIII, 2015, p. 6), se proyectan temáticas con vínculo social para coadyuvar en la resolución de las problemáticas locales.

En relación a la justicia social, ésta puede identificarse en las líneas estratégicas de transformación, para, lo mismo que el compromiso social, conformar “la acción directa a través de proyectos comunitarios en sus niveles nacional, estatal, regional, municipal, comunitario, escolar y áulico” (Sección XVIII, 2015, p. 8). Sin embargo, el profesorado que se asume como educador popular y que toma conciencia de su pertenencia al contexto en que se encuentra inscrita la escuela, puede sumarse a proyectos de gestión con las autoridades locales, donde se haga patente la necesidad de resarcir las condiciones materiales negadas para los educandos, padres de familia y habitantes en general. Esto significa que, desde tareas sencillas como la redacción guiada de una petición, hasta aquellas de mayor importancia como la participación en una mesa de trabajo con representantes del gobierno, el educador popular que busca la justicia social puede contribuir en la captación de servicios de vivienda, pavimentación de calles o construcción de espacios comunitarios.

La última esfera donde reside la justicia social es en la praxis política fuera de las aulas. Además de que el educador popular puede participar en los proyectos de gestión o transformación comunitaria, también es posible que contribuya a la justicia social desde la praxis política como organización sindical pura, es decir, en las manifestaciones de lucha, aquellas a las que frecuentemente se asocia el magisterio disidente. El ejercicio de la justicia social llegó a traducirse en los programas de útiles escolares, uniformes, becas,

calzado, anteojos y transporte escolar. Si bien estos programas pueden ser considerados paliativos, por lo menos reducen las dificultades a las que se enfrentan los estudiantes de las diferentes zonas geográficas del estado de Michoacán. Actualmente estos programas prácticamente han desaparecido, pero son un ejemplo de la incorporación de la justicia social en las demandas del magisterio disidente. A nuestro parecer, la justicia social tiene su mejor expresión en la concreción del nuevo modelo social delineado por la utopía magisterial, soportado sobre las aspiraciones de los colectivos y organizaciones que tienen en su haber algún aspecto negado de la vida práctica. La ética magisterial disidente es en sí misma una toma de conciencia que reconoce lo irracional del sistema social contemporáneo; su praxis de transformación se torna ética cuando no sólo interpreta, sino actúa.

Reflexión final

La identificación de los valores éticos por medio del análisis de contenido, permitió reconocer cuáles son los rasgos fundamentales, en términos de la ética, que ejercen de forma implícita una determinación a la voluntad de los militantes disidentes. Estos valores éticos se incorporan a las características que *per se* vinculan a sus integrantes, como son la lucha laboral y el cuestionamiento a una estructura sindical vertical, con lo que, además de lo anterior, detallan la conformación de un perfil ético que busca corresponderse con su ideario social. Asimismo, dado que su praxis reivindicativa es mayoritariamente conocida en las calles mediante múltiples variantes de la protesta social, hacer explícitos los valores de una organización sindical, consustanciales a su vida orgánica, permiten complementar el esquema necesario para su contrastación, ya sea desde la investigación educativa o desde la óptica ciudadana, con las acciones de sus militantes en el ámbito de lo público.

Ahora bien, la descripción de los valores éticos dilucidados, brinda la posibilidad de cuestionar o exaltar la trascendencia que puede tener una guía de acción reivindicativa como lo es el PPS y, de forma más reciente, el PDE-CEM en tanto este último busca difundir las aspiraciones sociales y, por supuesto, éticas del magisterio disidente en conjunto con las distintas demandas del movimiento social, principalmente latinoamericano. La claridad que se pueda tener en torno a los valores éticos que se derivan del discurso textual del magisterio disidente, podrá ser pauta para nuevas líneas de análisis en torno al porqué algunos sectores de la población reconocen e incluso se adhieren a la causa magisterial y, de la misma manera, cuáles son los motivos y argumentos que aducen sus detractores. Para el caso específico de la Sección XVIII, un esclarecimiento de este tipo puede contribuir a mejorar la vida

orgánica del sindicato, pero, sobre todo, a proyectar, si es que realmente forma parte de su *ethos*, su ideario de modelo social con la sociedad en general.

El esbozo ético y la correlación que se estableció entre los distintos valores éticos, adquieren vigencia en la sociedad y educación actual, cuyas características, por lo menos en tiempos de pandemia, dan cuenta de la imposibilidad que existe en el sostenimiento de la vida humana por la configuración efectiva en las relaciones productivas a nivel mundial, donde aún persisten brechas en función del espacio geográfico y el papel que desempeña cada economía en la macro-estructura. Si bien estos valores éticos son resultado de un esfuerzo sindical, su trascendencia parece innegable; no obstante, la proyección de los mismos siempre se halla en tensión, a razón de la satisfacción laboral previa que exista entre sus partidarios. Es de reconocerse que el vínculo con una estructura sindical puede determinar la importancia atribuida a la propagación de los valores éticos identificados, sin embargo, quien se jacte de ser educador popular, sabrá cómo conjugar la lucha laboral con la praxis política dentro de las escuelas, lo cual es un aspecto propio de la ética disidente para la educación contemporánea.

A través de las líneas precedentes se ha intentado identificar los valores éticos contenidos en los documentos del PPS y el PDECEN. Las interpretaciones que se realizaron buscaron articular los diferentes aspectos del discurso disidente con aquellos elementos que pudiesen corresponder al ámbito de la ética. El desarrollo argumental se encuentra sustentado en los documentos, al pretender generar coherencia o inconsistencia lógica. La derivación ética que se hizo representa un esfuerzo de interpretación en el que el estado de la cuestión cumplió un papel importante al evocar y permitir vincular conceptos de orden ético. En este sentido, el ejercicio posee un carácter hermenéutico, al tener como sustento la discusión teórica contemporánea en el campo de la ética magisterial. Un trabajo posterior permitirá analizar la correspondencia o no de los fundamentos éticos en el discurso de la Sección XVIII de la CNTE con sus distintos espacios de actuación; en otras palabras, identificar el nexo entre el discurso ético y el acto efectivo del sujeto adherido a la disidencia magisterial.

Referencias

- Álvarez Gaytán, J. F. (2019). La ética magisterial disidente en la educación contemporánea (en prensa). *Espiral, Revista de Docencia e Investigación*.
- Barbieri, J. J. (2008). De qué hablamos cuando hablamos de valores. Buenos Aires: Paidós.
- Bilbeny, N. (2012). *Ética*. Barcelona: Ariel.

- Coll, T. (16 de julio de 2019). Una educación significativa y alternativa es posible. La Jornada, p. 18.
- Freire, P. (2012). Pedagogía de la indignación: cartas pedagógicas en un mundo revuelto. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Giroux, H. A. (2003). La escuela y la lucha por la ciudadanía (3ª ed.). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Ruiz, A. (2004). Texto, testimonio y metatexto. El análisis de contenido en la investigación en educación. En A. Jiménez & A. Torres Carrillo, La práctica investigativa en ciencias sociales (pp. 43-59). Bogotá: UPN.
- Sánchez Vázquez, A. (1984). Ética (4ª ed.). Barcelona: Crítica.
- Sección XVIII. (2015). PDECEN. Plan y programa. Sexto grado (2ª ed.). Morelia: Sección XVIII del SNTE-CNTE.
- (2016a). Programa Democrático de Educación y Cultura para el Estado de Michoacán. En Sección XVIII, Antología. XIII Curso-Taller Estatal del Educador Popular 2016 (págs. 361-382). Morelia: Sección XVIII del SNTE-CNTE.
 - (2016b). Proyecto Político Sindical. En Sección XVIII, Antología. XIII Curso-Taller Estatal del Educador Popular 2016 (pp. 350-361). Morelia: Sección XVIII del SNTE-CNTE.